



D/ 780

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11019342

Montevideo, 04 ABR 2011

VISTO: estas actuaciones por las cuales se gestiona la designación en comisión de determinado señor Oficial Almirante.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Almirante propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase al siguiente señor Oficial Almirante en la comisión que a continuación se menciona:-----

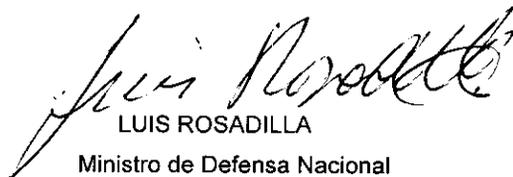
A PARTIR DEL 5 DE ABRIL DE 2011

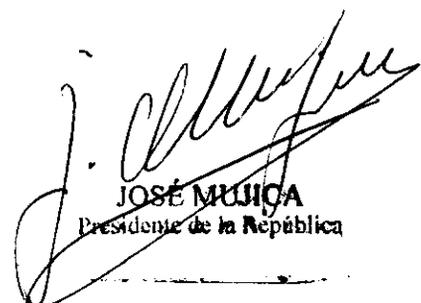
EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

- Al señor Contra Almirante don Manuel Burgos, como Presidente, sin perjuicio de su actual destino como Comandante del Comando de la Flota.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011-01934-2